

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO POR LA QUE SE ADJUDICA UNA PLAZA DE TÉCNICO/A EN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
REFERENCIA: 16/2025_SAE_TS_GESTIÓN_INFO (Oferta SAE 01-2025-32844)

TÍTULO: CONVOCATORIA PARA CUBRIR MEDIANTE OFERTA GENÉRICA AL SAE LOS CONTRATOS TEMPORALES A TIEMPO COMPLETO DE DOS PLAZAS DEL PUESTO DE TÉCNICO/A EN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
A la vista del expediente de contratación de persona de referencia, se adopta la decisión que figura al final, a la que sirven de motivación los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Previo los trámites preceptivos y una vez aprobada las contrataciones de referencia en virtud de lo establecido en el art. 33 del I Convenio Colectivo del IAPH, con fecha 17/07/2025 se solicita al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) la realización de oferta genérica para cubrir mediante contrato temporal de interinidad dos plazas del puesto de Técnico/a en Gestión de la Información (referencias 16/2025_SAE_TS_GESTIÓN_INFO y 17/2025_SAE_TS_GESTIÓN_INFO).

SEGUNDO.- Con fecha 18/07/2025, el SAE hace pública la oferta con identificador n.º 01-2025-32844 y se informa a través del Portal de Ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Con fecha 24/07/2025 el SAE emite informe de resultados de la selección, en el que se proporcionan diez candidaturas para el perfil del puesto ofertado.

CUARTO.- Terminado el plazo de presentación de la documentación exigida en la convocatoria por parte de las 10 candidaturas proporcionadas por el SAE, se recibe la documentación correspondiente.

QUINTO.- Con fecha 29/07/2025 se desarrollan las fases valorables de la convocatoria: estudio y valoración de méritos, prueba psicotécnica y entrevista (exposición oral y defensa de casos prácticos), a la que asisten siete de las diez candidaturas convocadas. Las tres candidaturas no presentadas comunican su renuncia al proceso mediante correo electrónico.

SEXTO.- Con fecha 31/07/2025 se publica la puntuación provisional total obtenida en las fases del proceso por las siete candidaturas que han participado en las fases y se abre un plazo de alegaciones de tres días hábiles.

SÉPTIMO.- Finalizado el plazo de alegaciones sin que se haya recibido ninguna, se da traslado a la Dirección General del IAPH de la propuesta de puntuaciones totales definitivas obtenidas por las siete candidaturas que han formado parte del proceso en las fases valorables, proponiendo su aprobación y la consiguiente contratación de doña MARÍA ÁNGELES RUIZ JIMÉNEZ (DNI ***1440**) para la plaza correspondiente al expediente de referencia **16/2025_SAE_TS_GESTIÓN_INFO**.

Por todo lo expuesto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 13 k) de los Estatutos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, aprobados por Decreto 33/2024, de 6 de febrero, de conformidad con las bases que rigen la oferta de empleo y las normas de general aplicación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	05/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5RM9ZGS2TPH6R9HQZ5GR6S8N8	PÁG. 1/3	



HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar, a propuesta de la comisión de selección, la puntuación total obtenida por las siete candidaturas que han formado parte del proceso y que se adjunta como anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Adjudicar la plaza del puesto denominado Técnico/a en Gestión de la Información, correspondiente al expediente **16/2025_SAE_TS_GESTIÓN_INFO** a doña MARÍA ÁNGELES RUIZ JIMÉNEZ (DNI ***1440**), quedando las siguientes candidaturas como suplentes para el caso de renuncia de la adjudicataria.

TERCERO.- Publicar en el portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía la resolución de adjudicación de la plaza ofertada.

CUARTO.- Notificar a doña MARÍA ÁNGELES RUIZ JIMÉNEZ (DNI ***1440**) la adjudicación de la plaza correspondiente al expediente de referencia **16/2025_SAE_TS_GESTIÓN_INFO**, concediendo un plazo de 15 días hábiles para la incorporación al puesto a contar a partir del día siguiente al de su notificación.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección del IAPH, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, según establece el artículo 112 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DEL IAPH
Fdo.: Juan José Primo Jurado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	05/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5RM9ZGS2TPH6R9HQZ5GR6S8N8	PÁG. 2/3	



ANEXO

PUNTUACIONES TOTALES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN EL PROCESO

PUNTUACIONES DEFINITIVAS				
DNI	VALORACIÓN MÉRITOS (Máx. 3,5 ptos.)	PRUEBA PSICOTÉCNICA (Máx. 1 pto.)	PRUEBA PRÁCTICA-ORAL (Máx. 5.5 ptos.)	TOTAL (Máx. 10 ptos)
***1440**	2,000	0,775	5,000	7,775
***0651**	1,992	0,900	3,500	6,392
***3790**	0,934	0,475	3,000	4,409
***4785**	0,282	0,900	3,050	4,232
***0366**	0,614	0,550	2,400	3,564
***5074**	0,000	0,900	1,500	2,400
***7906**	0,000	0,825	0,900	1,725

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	05/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5RM9ZGS2TPH6R9HQZ5GR6S8N8	PÁG. 3/3	